



## Nº 13-SG-2011.

### CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL.

Pedro Vicente Maldonado, 26 de mayo del 2011.

En cumplimiento a lo dispuesto por el señor Abogado Pacífico Egúez Falcón, Alcalde del Cantón, en uso de la facultad que le confieren los Arts. 60 lit. c) y 318 del COOTAD y Art. 18 del ORGÁNICO FUNCIONAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PEDRO VICENTE MALDONADO, me permito convocar a Usted a la **SESIÓN ORDINARIA** del Concejo Municipal, a efectuarse el **día miércoles 1 de junio del 2011, a las 15h00**, en el salón de la casa de Gobierno Municipal, donde se tratará el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum por el señor Secretario.
2. Instalación de la sesión por el señor Alcalde.
3. Aprobación del orden del día por el Concejo Municipal.
4. Aprobación del acta No. 12 del 18 de mayo del 2011. Se adjunta el borrador del acta.
5. Conocimiento del **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN** entre el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pedro Vicente Maldonado. Se adjunta copia del convenio.
6. Análisis y resolución de la Resolución Legislativa No. 1 que contiene el **CÓDIGO DE ÉTICA PARA LOS FUNCIONARIOS-AS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PEDRO VICENTE MALDONADO**. Se adjunta copia del proyecto de código, informe legal y el informe de la Comisión de Legislación.
7. Clausura de la sesión por el señor Alcalde.

Particular que pongo en su conocimiento, para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

**DR. FRANCISCO CRIOLLO YAGUANA.**  
Secretario General del Concejo Municipal.